



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN
14

Nº INF. TECNICO
21

TRAMITADA
28/03/2012

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.2982012328-2309-2007-018065436

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **2309/2007**

VISTOS

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales
28/03/2012
TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

- DRV EX N° **14** / Región de Valparaíso
- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **DFHR-82** , para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **21** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
 - 2.- Cóbrese a **AGENCIA DE ADUANAS RICARDO CANCINO Y CIA. LTDA.** la cantidad de **0,29** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0,** por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - SubDepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

Juan Badilla Robles
JUAN BADILLA ROBLES
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD (S)
V REGION - MOP

GOBIERNO DE
CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012



Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

N° SOLICITUD 5028	INGRESO 27/03/2012	REGIÓN DE TRAMITE V REGIÓN
-----------------------------	------------------------------	--------------------------------------

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: AGENCIA DE ADUANAS RICARDO CANCINO Y CIA. LTDA.
 RUT EMPRESA: 78903460-5
 REGIÓN: V REGIÓN
 COMUNA: VALPARAISO
 DOMICILIO: ALMTE. SEÑORET
 N°: 151 OF. 130
 FONO: 32-2745577
 CIUDAD:
 EMAIL@ op.valpo@agenciacancino.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: PLANCHA DE ACERO LAMINADO
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 25.00 Tara ▶ 18.00 PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ VALPARAISO Destino ▶ SANTIAGO
 LOCALIDADES: Origen ▶ VALPARAISO Destino ▶ SANTIAGO
 RUTA A RECORRER: 68.
 TOTAL DE K.M: 120 Fecha Aprox. Viaje: 28/03/2012

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ DFHR-82 SemiRemolque ▶ JL-4977 Remolque ▶
 DIMENSIONES TOTALES: Ancho ▶ 2.45 Alto ▶ 4.00 Largo ▶ 12.00

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.00	7.00					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	5.00	7.00	31.00				
N° DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.30	1.30				

RESPONSABILIDAD El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE
R.U.T

ABEL RODRIGO LOBOS ALLENDES
10823811-9

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012
 Informaciones Fono : 449 57 95 / 449 57 78-- Santiago- Chile Moneda 1040, 5 ° piso



INFORME TÉCNICO SOBREPESO

Nº .TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
21	5028	27/03/2012	V REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 2982012328-2309-2007-018065436

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: AGENCIA DE ADUANAS RICARDO CANCINO Y CIA. LTDA.
 RUT EMPRESA: 78903460-5
 REGIÓN: V REGIÓN
 COMUNA: VALPARAISO
 DOMICILIO: ALMTE. SEÑORET

Nº: 151 OF. 130
 FONONO: 32-2745577
 CIUDAD:
 EMAIL@ op.valpo@agenciacancino.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: PLANCHA DE ACERO LAMINADO
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 25.00 Tara ▶ 18.00 PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ VALPARAISO Destino ▶ SANTIAGO
 LOCALIDADES: Origen ▶ VALPARAISO Destino ▶ SANTIAGO
 RUTA A RECORRER: 68.
 TOTAL DE K.M: 120 Fecha Aprox. Viaje: 28/03/2012

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ DFHR-82 SemiRemolque ▶ JL-4977 Remolque ▶
 DIMENSIONES TOTALES: Ancho ▶ 2.45 Alto ▶ 4.00 Largo ▶ 12.00

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.00	7.00							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	5.00	7.00	31.00						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.30	1.30						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ COORDINAR PASO CON EMP. CONCESIONARIAS Y/O MUNICIPIOS, CUANDO CORRESPONDA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 28/03/2012 FECHA HASTA ▶ 29/03/2012

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Juan Badilla Robles
JUAN BADILLA ROBLES
 CONSTRUCTOR CIVIL
 DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD (S)
 Firma Jefe de Region Puentes

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012